revista de
EDUCACIÓN
Nº 360 ENERO - ABRIL 2013

La educación en instituciones penitenciarias. Historia, políticas públicas y buenas prácticas

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Calidad de Revistas Científicas Españolas
FECYT | FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA | 2011

revista de EDUCACIÓN

Nº 360 ENERO-ABRIL 2013

revista de EDUCACIÓN

Nº 360 enero-abril 2013

Revista cuatrimestral

Fecha de inicio: 1952

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Instituto Nacional de Evaluación Educativa
C/ San Fernando del Jarama, 14
28002 Madrid
Teléfono (+34) 91 745 92 29
redaccion.revista@mecd.es

Edita:
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Documentación y Publicaciones.

Catálogo de publicaciones del Ministerio: mecd.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

Edición: 2012
NIPO línea: 030-12-087-4
ISSN línea: 0034-592-X
Depósito Legal: M.57/1958

Diseño de la portada: Dinarte S.L.
Ilustración: jsiemens
Maqueta e imprime: Estilo Estugraf Impresores, S. L
Pol. Ind. Los Huertecillos, nave 13 · 28350 CIEMPOZUELOS (Madrid)
estugraf@terra.es

CONSEJO DE DIRECCIÓN/MANAGING BOARD

PRESIDENTE/CHAIR
Montserrat Gomendio Kindelan
Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades

VOCALES/MEMBERS
Federico Morán Abad
Secretario General de Universidades

Alfonso González Hermoso de Mendoza
Director General de Evaluación y Cooperación Territorial

Ángel de Miguel Casas
Director General de Formación Profesional

Jorge Sainz González
Director General de Política Universitaria

José Canal Muñoz
Secretario General Técnico

Ismael Sanz Labrador
Director del Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Amparo Barbolla Granda
Subdirectora General de Documentación y Publicaciones

María Rodríguez Moneo
Directora del Centro Nacional de Innovación
e Investigación Educativa

CONSEJO EDITORIAL/EDITORIAL BOARD

DIRECTOR/CHAIR
Ismael Sanz Labrador

EDITOR JEFE/EDITOR IN CHIEF
José Luis Gaviria Soto

EDITORES ASOCIADOS/ASSOCIATED EDITORS
Juan Manuel Escudero (Universidad de Murcia); Mariano Fernández Enguita (Universidad Complutense de Madrid); Juan Manuel Moreno Olmedilla (Senior Education Specialist. Banco Mundial); Carlos Marcelo (Universidad de Sevilla); Juan Carlos Tedesco (UNESCO); Alejandro Tiana Ferrer (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

REDACCIÓN/ASSISTANT EDITORS/MANUSCRIPTS
Jefe de Redacción: Beatriz González Dorrego

Edición electrónica: Paloma González Chasco

Equipo de Redacción
Mercedes Díaz Aranda
Alicia López Mendoza
Laura Mora Aprile
David Reyero García (Apoyo al proceso editor)

CONSEJO ASESOR/EDITORIAL ADVISORY BOARD

Internacional

Aaron Benavot (State University of New York-SUNY-Albany); Abdeljalil Akkari (Profesor de la Universidad de Ginebra, Suiza); Jorge Baxter (Organización de Estados Americanos); Mark Bray (University of Hong Kong); José Joaquín Brunner (Universidad Diego Portales, Chile); Andy Hargreaves (Lynch School of Education. Boston College. Editor-in-Chief of the Journal of Educational Change); Seamus Hegarty (President, International Association for the Evaluation of Educational Achievement, IEA); Felipe Martínez Rizo (Profesor del Departamento de Educación. Universidad Autónoma de Aguascalientes, México); Jaap Scheerens (University of Twente, Netherlands. INES Project, OCDE); Andreas Schleicher (Head of the Indicators and Analysis Division, Directory for Education, OCDE).

Nacional

Teresa Aguado (UNED); Sagrario Avezuela Sánchez (IES Lázaro Cárdenas, CAM); Margarita Bartolomé (U. de Barcelona); Jesús Beltrán Llera (U. Complutense); Antonio Bolívar (U. de Granada); Josefina Cambra (Colegios de Doctores y Licenciados); Anna Camps (U. Autónoma de Barcelona); Colectivo Ioé (Madrid); César Coll (U. de Barcelona); Agustín Dosil (U. de Santiago); Gerardo Echeita (U. Autónoma de Madrid); José Manuel Esteve (U. de Málaga); Joaquín Gairín (U. Autónoma de Barcelona); M.ª Ángeles Galino; J. L. García Garrido (UNED); José Luis Gaviria (U. Complutense); Daniel Gil (U. de Valencia); José Gimeno Sacristán (U. de Valencia); Fuensanta Hernández Pina (U. de Murcia); Carmen Labrador (U. Complutense); Ramón L. Facal (IES Pontepedriña, Santiago de Compostela. Revista Iber); Miguel López Melero (U. de Málaga); Carmen Maestro Martín (IES Gran Capitán, CAM); Elena Martín (U. Autónoma de Madrid); Miquel Martínez (U. de Barcelona); Rosario Martínez Arias (U. Complutense); Mario de Miguel (U. de Oviedo); Inés Miret (Neturity, Madrid); Gerardo Muñoz (Inspección de Madrid); Gema Paniagua (E. Atención Temprana, Leganés); Emilio Pedrinaci (IES El Majuelo, Sevilla); Ramón Pérez Juste (UNED); Gloria Pérez Serrano (UNED); Ignacio Pozo (U. Autónoma de Madrid); M.ª Dolores de Prada (Inspección); Joaquim Prats (U. de Barcelona); Manuel de Puelles (UNED); Tomás Recio (U. de Cantabria); Luis Rico (U. de Granada); Enrique Roca Cobo; Juana M.ª Sancho (U. de Barcelona); Consuelo Uceda (Colegio La Navata, Madrid); Consuelo Vélaz de Medrano (UNED); Mercedes Vico (U. de Málaga); Florencio Villarroya (IES Miguel Catalán, Zaragoza. Revista Suma); Antonio Viñao (U. de Murcia).

Presentación

La *REVISTA DE EDUCACIÓN* es una publicación científica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español. Fundada en 1940, y manteniendo el título de *Revista de Educación* desde 1952, es un testigo privilegiado de la evolución de la educación en las últimas décadas, así como un reconocido medio de difusión de los avances en la investigación y la innovación en este campo, tanto desde una perspectiva nacional como internacional. La revista es editada por la Subdirección General de Documentación y Publicaciones, y actualmente está adscrita al Instituto Nacional de Evaluación Educativa de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Cada año se publican cuatro números, tres ordinarios y uno extraordinario. Los números ordinarios tienen cuatro secciones: *Monográfica* (agrupa los artículos sobre un tema solicitados y recibidos mediante convocatoria temática abierta), *Investigaciones y estudios, Informes y ensayos, y Experiencias educativas (innovación),* todas ellas sometidas a evaluación externa. En el primer número del año se incluye, además, un índice bibliográfico, y en el segundo un editorial con la Memoria anual que recoge las principales estadísticas del proceso editor de ese período, la evolución de los índices de calidad e impacto, así como el listado de revisores externos. Por su parte, el número extraordinario se dedica en su totalidad a un tema de especial relevancia y actualidad en ese período, y su contenido recoge exclusivamente aquellos trabajos recibidos y aceptados en esa convocatoria temática.

Desde sus orígenes hasta 2006 la *Revista de Educación* se publicó en formato impreso. Desde 2006 se ha venido publicando en doble formato, impreso y electrónico. La edición impresa incluía los artículos de la sección monográfica en toda su extensión, los resúmenes de los artículos del resto de las secciones en español e inglés y un índice de los libros reseñados y recibidos en la Redacción. La edición electrónica incluía los artículos y reseñas completos y es accesible a través de la página web (www.mecd.es/revista-de-educacion), en la que además los lectores tienen acceso a otras informaciones de interés sobre la revista. Desde el segundo número de 2012 (358 mayo-agosto), la *Revista de Educación* se convierte en una publicación exclusivamente electrónica.

La *Revista de Educación* tiene un perfil temático generalista, pero solo evalúa, selecciona y publica trabajos enmarcados en un conjunto de líneas de investigación consolidadas, principalmente sobre: metodologías de investigación y evaluación en educación; políticas públicas en educación y formación; evolución e historia de los sistemas educativos; reformas e innovaciones educativas; calidad y equidad en educación; atención a la diversidad; currículo; didáctica; organización y dirección escolar; orientación educativa y tutoría; desarrollo profesional docente; cooperación internacional para el desarrollo de la educación. Estas son las líneas de demarcación del perfil temático de la revista desde los años 60.

La *Revista de Educación* aparece en los siguientes medios de documentación bibliográfica:

- *Bases de datos nacionales:* ISOC, BEG (GENCAT), PSICODOC, DIALNET y REDINED (Red de Bases de Datos de Información Educativa).
- *Bases de datos internacionales:* Social Sciences Citation Index® (SSCI), Social Scisearch®, SCOPUS, Sociological Abstracts (CSA Illumina), PIO (Periodical Index Online, Reino Unido), IRESIE (México), ICIST (Canadá), HEDBIB (International Association of Universities - UNESCO International Bibliographic Database on Higher Education), SWETSNET (Holanda).
- *Sistemas de evaluación de revistas:* Journal Citation Reports/Social Sciences Edition (JCR), European Reference Index for the Humanities (ERIH), Latindex (Iberoamericana), SCImago Journal & Country Rank (SJR), RESH, Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (DICE), CARHUS Plus+, Matriu d'Informació per a l'Avaluació de Revistes (MIAR), Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC).
- *Directorios:* Ulrich's Periodicals Directory.
- *Catálogos nacionales:* Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC-ISOC), Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN), Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas en Bibliotecas Españolas (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).
- *Catálogos internacionales:* WorldCat (USA), Online Computer Library Center (USA), Library of Congress (LC), The British Library Current Serials Received, King's College London, Catalogue Collectif de France (CCFr), Centro de Recursos Documentales e Informáticos de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), COPAC National, Academic and Specialist Library Catalogue (Reino Unido), SUDOC Catalogue du Système Universitaire de Documentation (Francia), ZDB Zeitschriftendatenbank (Alemania).

La Revista no comparte necesariamente las opiniones y juicios expuestos en los trabajos firmados.

Presentation

REVISTA DE EDUCACIÓN is a scientific journal published by the Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Founded in 1940, and since 1952 called *Revista de Educación,* it has been a privileged witness of the development of education in the last decades, and an acknowledged means for the dissemination of education research and innovation, both from a national and international perspectives. It is currently assigned to the Instituto Nacional de Evaluación Educativa within the Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial and it is published by the Subdirección General de Documentación y Publicaciones of the Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Four issues are published each year, three regular ones and one focused on an especial topic. Regular issues include four sections: *Monograph, Research and Studies, Reports and Essays and Education Experiences (innovation),* all of them submitted to referees. In the first issue of the year there is also an index of bibliography, and in the second number a report with statistic information about the journal process of this period and the impact factors, as well as a list of our external advisors.

From 2006 to the second number of 2012 (May-August 358), *Revista de Educación* was published in a double format, paper and electronic. The paper edition included all the articles in the especial section, the abstracts of articles pertaining to the rest of sections, and an index of reviewed and received books. The electronic edition contains all articles and reviews of each issue, and it is available through this web page (www.mecd.gob.es/revista-de-educacion), where it is possible to find more interesting information about the journal. From the 358 number *Revista de Educación* becomes exclusively an online publication.

Revista de Educación assesses, selects and publishes studies framed in well established lines of research, mainly: methodologies of education investigation and assessment; analysis of education systems and public policies; evolution and history of contemporary education systems; education reforms and innovations; quality and equity in education; curriculum; didactics; school organization and management; attention to diversity and inclusive education; educational guidance and tutorship; teacher selection, training and professional development; international cooperation for the development of education.

Revista de Educación is available through the following data bases:

- *National databases:* ISOC, BEG (GENCAT), PSICODOC, DIALNET y REDINED (Red de Bases de Datos de Información Educativa).
- *International databases:* Social Sciences Citation Index® (SSCI), Social Scisearch®, SCOPUS, Sociological Abstracts (CSA Illumina), PIO (Periodical Index Online, Reino Unido), IRESIE (México), ICIST (Canadá), HEDBIB (International Association of Universities - UNESCO International Bibliographic Database on Higher Education), SWETSNET (Holanda).
- *Journal evaluation systems:* Journal Citation Reports/Social Sciences Edition (JCR), European Reference Index for the Humanities (ERIH), Latindex (Iberoamericana), SCImago Journal & Country Rank (SJR), RESH, Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (DICE), CARHUS Plus+, Matriu d'Informació per a l'Avaluació de Revistes (MIAR), Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC).
- *Directories:* Ulrich's Periodicals Directory.
- *National catalogues:* Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC-ISOC), Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN), Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas en Bibliotecas Españolas (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).
- *International catalogues:* WorldCat (USA), Online Computer Library Center (USA), Library of Congress (LC), The British Library Current Serials Received, King's College London, Catalogue Collectif de France (CCFr), Centro de Recursos Documentales e Informáticos de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), COPAC National, Academic and Specialist Library Catalogue (United Kingdom), SUDOC Catalogue du Système Universitaire de Documentation (France), ZDB Zeitschriftendatenbank (Alemania).

Revista de Educación does not necessarily agree with opinions and judgements maintained by authors.

Índice

Monográfico

La educación en instituciones penitenciarias. Historia, políticas públicas y buenas prácticas / Education in Prison Institutions. History, Public Policies and Good Practices

Editores invitados: Eduardo S. Vila Merino y Víctor M. Martín Solbes

Eduardo S. Vila Merino y Víctor M. Martín Solbes. Presentación. Reflexiones en torno a los procesos educativos en centros penitenciarios 12

Víctor M. Martín Solbes, Eduardo S. Vila Merino y José Manuel de Oña Cots. La investigación educativa en el ámbito de las instituciones penitenciarias: panorámica, desafíos y propuestas 16

José Antonio Caride Gómez y Rita Gradaílle Pernas. Educar en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias 36

Fernando Gil Cantero. Derechos humanos y reeducación en las prisiones. El derecho a la educación en el modelo *good lives* 48

Pedro Valderrama Bares. La micropolítica de la función reeducadora en prisión 69

Fanny T. Añaños-Bedriñana. Formación educativa previa ante las discriminaciones: las mujeres reclusas en España 91

Mar Lorenzo Moledo, Concepción Aroca Montolío y José Luis Alba Robles. La pedagogía penitenciaria en España: luces y sombras 119

Ramón Flecha García, Rocío García Carrión y Aitor Gómez González. Transferencia de tertulias literarias dialógicas a instituciones penitenciarias 140

Esteban Vázquez Cano. Expectativas, obstáculos y hábitos de estudio de los internos que cursan enseñanzas universitarias en la UNED. Un estudio de caso: centro penitenciario Madrid VII 162

Natália Fernandes Gomes. ¿Y ahora qué hago con mi tiempo libre? Un estudio de caso entre Educación Superior y un centro penitenciario 189

Juan Miguel Fernández Campoy, José Manuel Aguilar Parra y Joaquín Álvarez Hernández. La formación académica y profesional de los menores infractores del centro de menores Tierras de Oria..... 211

Investigaciones y estudios

Mónica Martín del Peso, Ana Belén Rabadán Gómez y Julio Hernández March. Desajustes entre formación y empleo en el ámbito de las enseñanzas técnicas universitarias: la visión de los empleadores de la Comunidad de Madrid..... 244

Antoni Verger. Políticas de mercado, Estado y universidad: hacia una conceptualización y explicación del fenómeno de la mercantilización de la Educación Superior..... 268

Ángel San Martín Alonso. Controversias ante las formas de cibercontrol escolar 292

Isaac José Pérez López y Manuel Delgado Fernández. Mejora de hábitos saludables en adolescentes desde la Educación Física escolar 314

Rafael Feito Alonso. El ies Miguel Catalán: la fuerza de la normalidad..... 338

Rosa Martín del Pozo, Pilar Fernández-Lozano, Mairena González-Ballesteros y Ángel de Juanas. El dominio de los contenidos escolares: competencia profesional y formación inicial de maestros 363

Ángeles Melero y Milagros Gárate. Escribir en Educación Secundaria: análisis cualitativo de textos argumentativos de adolescentes..... 388

Enrique Gervilla Castillo. Laicidad, convivencia ciudadana y educación 414

Pello Aramendi Jáuregui y Amando Vega Fuente. Los Programas de Cualificación Profesional Inicial. La perspectiva del alumnado del País Vasco..... 436

M.ª Victoria López Pérez, M.ª Carmen Pérez López y Lázaro Rodríguez Ariza. Aplicación del aprendizaje combinado en contabilidad. Un análisis comparativo entre diferentes titulaciones universitarias 461

Katia Caballero Rodríguez. Nivel de satisfacción del profesorado universitario con los sistemas de evaluación 483

M.ª Carmen Ricoy Lorenzo y Jennifer Fernández Rodríguez. Contribuciones y controversias que genera el uso de las tic en la Educación Superior: un estudio de caso 509

Juan Arribas Marín. Hacia un modelo causal de las dimensiones del estrés académico en estudiantes de Enfermería 533

Rafael Yus Ramos, Manuel Fernández Navas, Monsalud Gallardo Gil, Javier Barquín Ruiz, M.ª Pilar Sepúlveda Ruiz y M.ª José Serván Núñez. La competencia científica y su evaluación. Análisis de las pruebas estandarizadas de pisa 557

Noelia Alcaraz Salarirche, Rosa María Caparrós Vida, Encarnación Soto Gómez, Remedios Beltrán Duarte, Agustín Rodríguez Sánchez y Sara Sánchez García. ¿Evalúa pisa la competencia lectora? 577

José Luis Medina Moya y Beatriz Jarauta Borrasca. Análisis del conocimiento didáctico del contenido de tres profesores universitarios 600

Asunción López Carretero, Alfred Porres Pla, Noemí Durán Salvadó, Óscar J. Moltó Egea, Gloria Díaz Fernández, Núria Simó Gil y Mercè Valls Maxenchs. Tránsitos epistemológicos y metodológicos en una investigación sobre el abandono escolar en la Educación Secundaria a partir del encuentro con los jóvenes 624

Patricia Pérez Galdón y Juan Luis Nicolau Gonzálbez. Testing prospect theory in students' performance 645

Pedro Pagni. El cuidado ético de sí y las figuras del maestro en la relación pedagógica: reflexiones a partir del último Foucault 665

Ensayos e informes

Irene Verde Peleato. Políticas y modelos de educación bilingüe en la atención a la diversidad lingüística en Estados Unidos 685

Reseñas y libros recibidos 698

Índice bibliográfico 712

SUMARIO DE LA SECCIÓN MONOGRÁFICA

La educación en instituciones penitenciarias. Historia, políticas públicas y buenas prácticas

Education in Prison Institutions. History, Public Policies and Good Practices

EDUARDO S. VILA MERINO Y VÍCTOR M. MARTÍN SOLBES. **Presentación. Reflexiones en torno a los procesos educativos en centros penitenciarios**

VÍCTOR M. MARTÍN SOLBES, EDUARDO S. VILA MERINO Y JOSÉ MANUEL DE OÑA COTS. **La investigación educativa en el ámbito de las instituciones penitenciarias: panorámica, desafíos y propuestas**

JOSÉ ANTONIO CARIDE GÓMEZ Y RITA GRADAÍLLE PERNAS. **Educar en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias**

FERNANDO GIL CANTERO. **Derechos humanos y reeducación en las prisiones. El derecho a la educación en el modelo *good lives***

PEDRO VALDERRAMA BARES. **La micropolítica de la función reeducadora en prisión**

FANNY T. AÑAÑOS-BEDRIÑANA. **Formación educativa previa ante las discriminaciones: las mujeres reclusas en España**

MAR LORENZO MOLEDO, CONCEPCIÓN AROCA MONTOLÍO Y JOSÉ LUIS ALBA ROBLES. **La pedagogía penitenciaria en España: luces y sombras**

RAMÓN FLECHA GARCÍA, ROCÍO GARCÍA CARRIÓN Y AITOR GÓMEZ GONZÁLEZ. **Transferencia de tertulias literarias dialógicas a instituciones penitenciarias**

ESTEBAN VÁZQUEZ CANO. **Expectativas, obstáculos y hábitos de estudio de los internos que cursan enseñanzas universitarias en la UNED. Un estudio de caso: centro penitenciario Madrid VII**

NATÁLIA FERNANDES GOMES. **¿Y ahora qué hago con mi tiempo libre? Un estudio de caso entre Educación Superior y un centro penitenciario**

JUAN MIGUEL FERNÁNDEZ CAMPOY, JOSÉ MANUEL AGUILAR PARRA Y JOAQUÍN ÁLVAREZ HERNÁNDEZ. **La formación académica y profesional de los menores infractores del centro de menores Tierras de Oria**

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NIPO: 030-12-087-4
ISSN: 0034-592-X

www.mecd.gob.es/revista-de-educacion

revista de EDUCACIÓN
Nº 360 ENERO - ABRIL 2013

Formación educativa previa ante las discriminaciones: las mujeres reclusas en España

Fanny T. Añaños-Bedriñana

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Calidad de Revistas Científicas Españolas
FECYT | FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA | 2011

Formación educativa previa ante las discriminaciones: las mujeres reclusas en España

Prior Education and Discrimination: Women in Spanish Prisons

DOI: 10.4438/1988-592X-RE-2013-360-222

Fanny T. Añaños-Bedriñana
Universidad de Granada. Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Pedagogía. Granada, España.

Resumen

Las realidades y las condiciones de vida desfavorables o problemáticas no justifican el delito. Por el contrario, la sociedad y sus sistemas de justicia y seguridad buscan fórmulas para reprimir y controlar el crimen: una de las fórmulas a las que más se recurre es la privación de libertad. Este contexto abre nuevos espacios y posibilidades para estudiar y actuar, a la luz de la normativa y de los fines penitenciarios orientados hacia la reinserción. Estos procesos educativos-reeducativos, transformadores, liberadores y de mejora de la calidad de vida son campos propios de la pedagogía y la educación social. Este trabajo presenta los resultados de una investigación realizada en España, con una muestra de 538 mujeres reclusas, a quienes se suministró un cuestionario semiestructurado, para analizar cuestiones relacionadas con la educación de partida y su influencia en distintos factores sociales, educativos o situaciones de su vida, así como en los procesos formativos y laborales y en las expectativas de futuro mientras están en prisión. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto las desigualdades y desventajas sociales en las mujeres presas. Se evidencia una mayor vulnerabilidad en aquellas que no tienen estudios o que cuentan con una formación ínfima, en función de la procedencia. Las europeas, paradójicamente –especialmente las pertenecientes a minorías gitanas– tienen menor formación educativa. Igualmente, se comprueba la incidencia de la formación previa como cierto factor de protección respecto a las adicciones a

Fecha de entrada: 30-06-2012 Fecha de aceptación: 14-09-2012

sustancias y a la propensión al delito; asimismo, dicha formación favorece una mejor ocupación laboral. Además, estas mujeres también se perciben mejor a sí mismas y valoran más su participación en cursos y programas formativos o laborales relacionados con su futuro de inserción social. Estos elementos cimentan un trabajo de reinserción y reeducación, que considere los factores de vulnerabilidad e incida en los factores de protección y prosociales, acordes con las realidades y subjetividades de las personas encarceladas, desde una perspectiva de género y de carácter socioeducativo.

Palabras clave: formación educativa previa, cuestiones de género, prisión, mujeres internadas, desventajas sociales y educativas, oportunidades educativas, prevención de delitos, programas de reinserción, educación social.

Abstract

Real situations and unfavourable or problematic living conditions do not justify crime. On the contrary, society and its security and justice systems seek ways to suppress and control crime. Deprivation of liberty is one of the most often-used formulas. This context opens up new spaces and possibilities for study and action, in the light of legislation and incarceration as the environment for rehabilitation. These processes lead to education/re-education, transformation, liberation and improvement of the quality of life, areas that are for social education and education in general to address. This paper reports the results of research in Spain in which a sample of 538 women inmates was given a semi-structured questionnaire. The goal was to analyze issues related with inmates' prior basic education and its influence on different social and educational factors, life situations, inmates' education and work and expectations for the future while in prison. The results reveal the social inequalities and disadvantages of women convicts. Those who are uneducated or nearly so are found to be more vulnerable, depending on their origin. Paradoxically, the Europeans, especially members of gypsy minorities, are less educated. Prior education is found to provide a certain factor of protection against substance addiction and criminality and to help employment-wise. The women with more prior education also have a better self-image and value their own participation in educational and occupational programmes and courses related with their future social integration. These elements provide a foundation for rehabilitation and re-education work that takes account of the factors of vulnerability and has an impact on protective and pro-society factors in accordance with the real and subjective situations of inmates, from a gender perspective and a socio-educational perspective.

Key words: prior education, gender issues, prison, women inmates, social and educational disadvantages, educational opportunities, crime prevention, rehabilitation programmes, social education.

Introducción

La temática penitenciaria genera en la sociedad ciertos recelos y académicamente está poco estudiada, especialmente desde el enfoque educativo. Esto, por lo menos, evoca un cuestionamiento, dada su enorme dimensión; por ejemplo: en España en abril de 2012 contábamos con 70.814 personas dentro del sistema, de las que 65.385 (el 92,33%) eran hombres y 5.429 (el 7,67%), mujeres (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias –SGIP–, 2012). En el ámbito internacional también crece en el 78% de los países; así, aumenta al 71% en África, al 82% en América, al 80% en Asia, al 74% en Europa y al 80% en Oceanía (Walmsley, 2011).

Por otro lado, lamentablemente, los avances educativos y sociales parecen insuficientes para corregir los estereotipos que adjudican papeles, profesiones y expectativas diferentes en función del sexo, así como las desigualdades económicas, sociales y culturales de partida. Estas realidades, si se analizan en contextos y grupos con mayores condiciones de riesgo, dificultad o conflicto –como en el medio penitenciario–, son más penosas en las mujeres. Por ello se considera imprescindible, partiendo desde una perspectiva de género, contribuir a hacer visibles, analizar y actuar en situaciones específicas de las mujeres internas en prisión. Veamos a continuación algunos fundamentos.

La perspectiva de género en el medio penitenciario

Distinguir entre sexo y género facilita la divergencia entre los hechos biológicos y los hechos sociales. El género se sitúa en el segundo caso. Este viene a ser el conjunto de normas diferenciadas para cada sexo (capacidades, comportamientos, identidades, expectativas, deseos, valores y acciones; y, según Llopis, Castillo, Rebollida y Stocco –2005–, además, autoconcepto, capacitación o eficacia percibida y creencias) que, consciente e inconscientemente, son impuestas como parámetros a los individuos, incluso antes del nacimiento, a partir del momento de saberse el sexo.

Se trata de un proceso de construcción social y de aprendizaje en diferentes entornos y situaciones. Lomas expresa que «los hombres y las mujeres somos diferentes no solo porque tengamos un sexo distinto sino también porque aprendemos a ser hombres y a ser mujeres de maneras diferentes» (2006, p. 272). Para trabajar desde el género urge contar con las condiciones de vida y la subjetividad (Migallón y Voria,

2007); esto significa partir, entre otras cosas, desde papeles, características sociales, psicológicas, culturales, religiosas y educativas percibidas o asumidas. Como son cuestiones socioculturales, se pueden cambiar, desde nuestra perspectiva, mediante procesos y acciones socioeducativas.

Las cuestiones de género expuestas tienen implicaciones en el sistema penitenciario. El gobierno español, mediante la SGIP, consciente de las deficiencias y discriminaciones, emprende una política de medidas de mejora en diversos campos, uno de los cuales es la situación de las mujeres. En 1996 inicia el Programa de Intervención en Salud desde un Enfoque de Género con Mujeres Privadas de Libertad para fomentar el autocuidado, la autoestima y el desarrollo personal; más adelante, en 2007, se elaboró una *Guía práctica para la intervención grupal con mujeres privadas de libertad,* en la que se incluyen temas de trabajo sobre la violencia contra las mujeres y la salud sexual. También se formuló el *Manual sobre intervención sobre drogodependencias en centros penitenciarios,* a instancia de los resultados de la Encuesta sobre Salud y Consumo de Drogas en Prisión (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas –DGPND–, 2007), el *Plan europeo de acción en materia de lucha contra la droga 2005-2008* (UE, 2008) y la *Estrategia nacional sobre drogas para el período 2000-2008,* a partir de las cuales se plantea el trabajo sobre drogas en programas dirigidos a mujeres. Finalmente, en 2008, se aprueba el Programa de Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ámbito Penitenciario (PAIHMAP), con 122 acciones, en respuesta a los principios, recomendaciones, acuerdos e instancias emanadas de la normativa europea e internacional (SGIP, 2008). Sobre la aplicación de este ambicioso programa, Yagüe (2010) da algunos datos, por ejemplo, según unos criterios definidos, existen medidas capaces de acortar la duración del encarcelamiento y de mejorar la inserción laboral y familiar. Así, en marzo de 2010, disfrutaban del medio abierto 1.199 mujeres (el 32% de las clasificadas).

Sin embargo, a pesar de las mejoras expuestas y de los avances en el sistema penitenciario, realmente no tenemos resultados concluyentes o explicaciones sobre las acciones y medidas tomadas. Por el contrario, se observan aún diferencias en el abordaje, el tratamiento, la atención, las estructuras, etc., entre hombres y mujeres (Parlamento Europeo, 2008; Yagüe, 2007, 2010; Almeda, 2010; García Grenzner, 2006; Orte, 2008; Añaños, 2008, 2010, 2012; Defensor del Pueblo Andaluz, 2006; Cruells e Igareda, 2004; Ribas, Almeda y Bodelón, 2005; Martínez-Cordero, 2008; Delgado Pérez, 2008; Roca y Caixal, 2002; Casares, González, Secades y Fernández, 2008).

Fecha de entrada: 30-06-2012 Fecha de aceptación: 14-09-2012

Desigualdades, exclusiones y delictividad

La criminalidad implica agresividad y se asocia culturalmente con el sexo masculino. En consecuencia, «los factores sociales, económicos, situacionales y psicológicos, considerados principales en el hombre delincuente, se relegan a un segundo plano en la mujer delincuente» (Almeda, 1992, p. 8). De hecho, las diferencias en el comportamiento delictivo de las mujeres han sido largamente desestimadas y poco tratadas. No obstante, las figuras que encarnaban la transgresión femenina eran duramente perseguidas y castigadas (Azaola, 2005); situación que hoy se mantiene, especialmente desde el moralismo familiar y social.

Juliano (2010) lanza una hipótesis sobre la propensión de las mujeres al delito, unida a los altos costos personales y sociales que para ellas implica el ingreso en prisión, motivo por el que evitan delinquir a cualquier costo, excepto cuando viven inmersas en una subcultura que acepta tal conducta; incluso el trabajo sexual (prostitución) emerge como una conducta más segura y menos peligrosa.

Actualmente, la criminalidad masculina sigue siendo mayor en todos los países, en las diferentes edades y en casi todos los delitos, con excepción de los ligados a lo que se considera 'condición de la mujer' (el aborto, el infanticidio y la prostitución) o, según Mapelli (2006), en aquellos eslabones 'prescindibles' o en las tareas 'sencillas', que exigen poco tiempo y esfuerzo, lo cual puede permitir a las mujeres obtener ingresos y seguir con sus responsabilidades familiares. En estos procesos tampoco se descarta la presión que ejercen sus parejas u otras personas del entorno inmediato (Añaños, 2010).

También es frecuente la asociación entre pobreza y prisión. En la realidad penitenciaria se insertan reclusos que pertenecen a los estratos más pobres y un porcentaje significativo son minorías étnicas o extranjeros (DGPND, 2007). Además, un alto porcentaje proviene de entornos caracterizados por la precariedad en la calidad de vida (carencias económicas, exclusión social, ausencia de pautas normalizadas, falta o precariedad de empleo, problemas en las redes de apoyo, etc.) y hay internos que sufren enfermedades mentales adquiridas antes de prisión, padecen de drogodependencia o han sufrido en su infancia abusos, malos tratos o abandonos.

El género explica, en parte, las desigualdades entre hombres y mujeres en la sociedad (Instituto Vasco de la Mujer, 2008; Tomé, 2006). Al fin y al cabo, si tenemos en cuenta la organización social –que acepta e impone la estratificación sexual y del trabajo– esta

da lugar a relaciones asimétricas, mediadas por el reparto de poder, prestigio y propiedad (Evans, 1997).

La criminalización de los sectores sociales más vulnerables se ha extendido en nuestra sociedad pero, además, tiene género. A esto hay que agregar el factor de la clase social. «Los delitos de los pobres son los que tienen peor consideración y más castigo y las mujeres son las más pobres en cada sociedad» (Juliano, 2010, p. 29). En las mujeres, los problemas, necesidades y responsabilidades se agudizan y se viven con más peso, dolor y frustración, especialmente si son madres.

La relación con el medio y con las personas cercanas en situaciones de pobreza, exclusión o marginación habitualmente genera en estas mujeres una baja autoestima, por la pérdida de valor sufrida a lo largo de sus vidas ante sus familias, sus parejas y su entorno social y laboral (Migallón y Voria, 2007). En este contexto, las circunstancias del entorno contribuyen o condicionan los comportamientos delictivos o las características de estas personas.

En resumen, la cárcel concentra mayoritariamente el resultado de algunos fracasos de nuestras sociedades (Gallizo, 2010) y las mujeres que se encuentran recluidas en ella son objeto de diversos tipos de exclusiones: *primaria,* antes de entrar a prisión por las condiciones de desventaja inicial; *secundaria,* mediante su visibilización y debido a las consecuencias de su ingreso en prisión; y *terciaria,* la que se genera tras su salida de prisión y como consecuencia del estigma asociado a haber sido preso, lo cual dificulta la inserción o la reinserción social (Añaños, 2012).

Desventajas educativas, reeducación y medio penitenciario

El aspecto formativo –tanto educativo como laboral– en los reclusos es generalmente cuestionable. Los internos carecen de recursos educativos, tienen un nivel bajo y antecedentes de fracaso escolar (DGPND, 2007; Gallizo, 2010). Es más penoso aún el caso de presos que presentan una alta tasa de analfabetismo y nula cualificación profesional (SGIP, 2008). Gran parte de estas carencias se deben a las situaciones de desventaja social, cultural, educativa, económica y social (exclusión primaria) (Añaños, 2012) o a los estilos de vida que han tenido en sus familias de origen y que se caracterizan por una estructura y una organización escasas con estándares que consideramos 'normalizados'. En opinión de López, Ridao y Sánchez (2004), son espacios educativos que definen, en gran medida, el curso de nuestro desarrollo personal y social.

A partir de la Constitución de 1978, las leyes y normativas específicas penitenciarias tienen como fin principal de la reclusión la reinserción social; en este ámbito es

Fecha de entrada: 30-06-2012 Fecha de aceptación: 14-09-2012

donde caben los fundamentos, las metodologías y las acciones que se basan en la educación social. Para el logro de estos objetivos, el sistema penitenciario emplea actividades terapéuticas y educativas denominadas 'tratamiento penitenciario' (TP); procedimiento que, desde el área educativa, llamamos 'intervención o acción socioeducativa'. El TP se define cuando el interno tiene una sentencia en firme y se establece una clasificación. Esta, a su vez, se denomina 'grado penitenciario' y determina un régimen de medidas de control y seguridad (Ministerio de Interior, 2006): se trata del establecimiento de un régimen de vida e intervención.

Metodología de la investigación

Método

La investigación combina métodos de corte cuantitativo y cualitativo, tiene por objeto analizar los niveles educativos alcanzados por las mujeres presas como rasgo característico de partida y su incidencia en diferentes situaciones previas a la reclusión y al afrontamiento de posibilidades educativas y laborales en prisión; también pretende estudiar las autopercepciones y valoraciones sobre su futuro, tras el cumplimiento de condena.

El estudio abarcó 11 comunidades autónomas y se visitaron 42 centros –entidades de cumplimiento de pena, las que mayor presencia tenían de población y servicios, recursos o programas específicos con mujeres–.

Muestra

Dada la dificultad que implica no tener un censo o material sobre la población específica (mujeres drogodependientes en programas y en segundo o tercer grado) se definió un recorrido muestral orientado a toda la población –todas las que quisieran participar–, con el criterio del 'grado'.

La muestra se compone de 538 mujeres, que representan aproximadamente el 15% de la población total femenina penitenciaria. Los rasgos básicos son los

siguientes: se encuentran en segundo grado (68,7%) y en tercer grado (21,3%); las edades fluctúan entre los 19 y los 73 años, la edad media es 36,4 años. La mayoría son solteras (38%) o separadas o divorciadas (19,2%), aunque también las hay que forman parte de una pareja de hecho (20,5%) o que están casadas (16,5%). Tienen hijos el 79,5% (423): este es un dato preocupante, si pensamos en el impacto familiar, máxime si tenemos en cuenta que el 10,1% vive exclusivamente con sus hijos. Practican religión el 61,3% de las reclusas. La religión profesada fundamentalmente es católica (62,7%) y evangélica (16,8%).

Instrumento

Se aplicó un cuestionario con 92 ítems, sobre seis grandes bloques temáticos (datos sociodemográficos y jurídicos; aspectos socioeconómicos; formación e inserción social; relaciones sociofamiliares; área de salud y relación con las sustancias) y está compuesto por preguntas cerradas de respuesta múltiple, preguntas abiertas y preguntas filtro o condicionadas. En función de las competencias lectoras y de comprensión, el instrumento se ha autocumplimentado (67,7%), se ha aplicado de forma guiada (12,3%) o mediante un método mixto (20,1%).

Procedimiento

Tras un complejo proceso de autorización y de coordinación tanto con la Administración central penitenciaria y la Administración catalana –única comunidad con trasferencias en el área– como con cada uno de los centros seleccionados, se realizó el trabajo de campo de junio a octubre de 2011. La participación tuvo lugar después de que cada mujer hubiese sido informada, se le hubiese explicado el proceso y hubiese firmado individualmente el consentimiento informado.

Para el análisis de la información se emplearon métodos cuantitativos y estadísticos, se diseñó una base de datos en el formato SPSS versión 15 *(Statistical Package for the Social Sciences).* Las pruebas básicas realizadas en este trabajo fueron estadísticos descriptivos, frecuencias, tablas de contingencia y análisis de asociación. También se emplearon métodos cualitativos de interpretación y análisis de contenido de las preguntas abiertas.

Resultados y discusión

Tras analizar los datos, exponemos los resultados básicos que han guiado el objetivo definido y que generan planteamientos para la discusión.

Estudios iniciales antes de entrar a prisión

GRÁFICO I. Estudios alcanzados

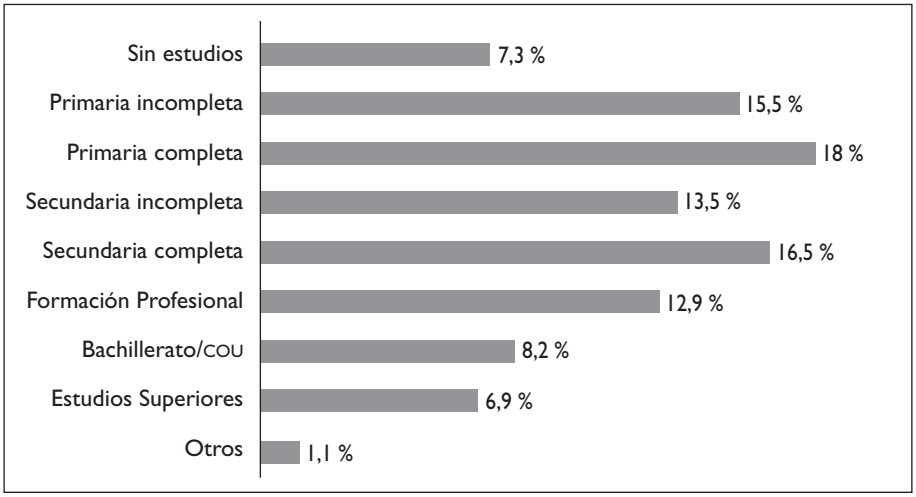

Fuente: elaboración propia.

Los primeros datos son contundentes, es decir, el nivel de estudios alcanzado por las mujeres en el medio penitenciario es bajo: la Enseñanza Primaria es la mayoritaria (33,5%). Aunque de este porcentaje, el 15,5% no la culminó, independientemente representa el 46,4% del total de dichos estudios. A la Enseñanza Primaria le sigue la Secundaria (30%): el 13,5% no la terminó, representando independientemente el 45% del total de estos estudios. El 12,9% consigue realizar una Formación Profesional mientras que un escaso 8,2% efectuó una formación orientada a acceder a Estudios Superiores. Al nivel más alto solo consigue llegar el 6,9%; de este porcentaje, el 4,6% dice haber cursado carreras universitarias, pero no tenemos la certeza de que hayan terminado.

En el punto más vulnerable se encuentra el 7,3% que no tiene estudios. El analfabetismo es una cuestión sangrante que va más allá de las competencias de lectoescritura y cálculo. Refleja, en palabras de Jiménez (2005), la cara injusta de las consecuencias

negativas y constituye un problema ético, social y político. A ello cabe añadir la larga estela de desigualdades educativas entre hombres y mujeres. En todos los países, las niñas tienen menos posibilidades de acceder a la educación o abandonan la escuela prematuramente (SGIP, 2008).

Relación con las drogas

Sobre la relación con las sustancias el mes antes de entrar a prisión, se han definido cuatro perfiles: *no adictas* -ningún consumo problemático, 39,4%-, *exadictas* -han dejado el abuso al menos durante seis meses, 4,1%-, *adictas en PMM* -se encuentran en tratamiento en Programas de Mantenimiento de Metadona, 2,8%- y *adictas activas* -tienen un consumo problemático y dependiente de drogas, sean sustancias legales o no, 53,7%-. Este último es un dato es muy significativo porque representa a más de la mitad de las mujeres; además, los efectos de las sustancias o las consecuencias asociadas al consumo hacen que aumenten las posibilidades de cometer delitos, por ejemplo, para financiarse el consumo. Estos datos se han visto ampliados y reforzados por cifras, planteamientos y reflexiones del Defensor del Pueblo Andaluz (2006), Martínez-Cordero (2008), Delgado Pérez (2008) y Añaños (2010).

TABLA 1. Estudios alcanzados y perfiles adictivos

Estudios alcanzados	No adictas %	Exadictas %	Adictas PMM %	Adictas activas %	TF	T %
Sin estudios	7,5	13,6		6,9	39	7,2
Primaria incompleta	15,6	4,5	26,7	15,6	83	15,4
Primaria completa	11,3	18,2	33,3	21,8	96	17,8
Secundaria incompleta	15,6	13,6	6,7	12,5	72	13,4
Secundaria completa	17,5	31,8		14,9	88	16,4
Formación Profesional	8,5	4,5	26,7	15,9	69	12,8
Bachillerato, COU	11,3	9,1		6,2	44	8,2
Estudios Superiores	10,4	4,5	6,7	4,5	37	8,9
Otros	0,9			1,4	6	1,1

Fecha de entrada: 30-06-2012 Fecha de aceptación: 14-09-2012

Total válido	98,6	100	100	99,7	534	99,3
Perdidos por el sistema	1,4			0,3	4	0,7
Total	100	100	100	100	538	100

Fuente: elaboración propia.

Las *no adictas* están especialmente en Primaria y Secundaria (60%). Si tomamos el nivel de estudios como variable independiente de aquellas con estudios de Bachillerato o COU (54%) y con Estudios Superiores (59%), estas están más protegidas ante consumos problemáticos.

El 37,4% de las *adictas activas* cuenta con estudios primarios, lo cual representa de forma independiente el 60,3%. También destaca el 49,3%, con estudios de Secundaria y el 56,6%, con Bachillerato o COU. Las mujeres sin estudios son el 6,9% global, pero autónomamente representan el 51,3% de las *adictas activas,* así como el 41% de las *no adictas* y el 7,7% de las *adictas en PMM.*

Estudios alcanzados y procedencia

Los extranjeros suman 24.169 y configuran el 24,17% (91,96% hombres y 8,04% mujeres) de la población reclusa total (SGIP, 2012). Este dato no solo es relevante por la cantidad, sino por la diversidad; es más, en el caso de las mujeres, el porcentaje de extranjeras es casi medio punto mayor que el de mujeres españolas.

La procedencia de las mujeres en la investigación es fundamentalmente española (69%). Agrupados los orígenes por continentes, tenemos que el 76,6% son europeas y el 21,7% de América Latina; el 0,9% de África; el 0,6% de América del Norte –Estados Unidos y Canadá–; y el 0,2% de Asia. Dada su importancia poblacional, se reduce el análisis a Europa y América Latina.

TABLA II. Estudios alcanzados y procedencia por continentes

Nivel de estudios alcanzado	**Nacionalidad según continentes**		**Total**
	Europa (UE)	**América Latina**	
Sin estudios	35 8,7%	3 2,6%	38 7,4%

Primaria incompleta	71 17,7%	10 8,7%	81 15,7%
Primaria completa	85 21,2%	10 8,7%	95 18,4%
Secundaria incompleta	48 12,0%	23 20,0%	71 13,8%
Secundaria completa	56 14,0%	28 24,3%	84 16,3%
Formación Profesional	56 14,0%	13 11,3%	69 13,4%
Bachillerato, COU	23 5,7%	19 16,5%	42 8,1%
Estudios Superiores	27 6,7%	9 7,8%	36 7,0%
Total	401 100,0%	115 100,0%	516 100,0%

Fuente: elaboración propia.

La Tabla II evidencia que en casi todos los niveles educativos las americanas tienen mayores logros escolares, especialmente en los estudios secundarios –incompletos y completos– (44,3%) y de Formación Profesional o preuniversitaria (27,8%). En las europeas, destacan los estudios primarios (38,2%); una razón posible para esto es que dichas enseñanzas son obligatorias en los países de la Unión.

Otro dato llamativo, en cierto modo contradictorio con lo anterior, es que el 8,7% de las mujeres sin estudios son europeas, lo cual representa, dentro del bloque, el 89,7%. Una posible explicación es que las mujeres que proceden de América Latina cometen principalmente delitos contra la salud, habitualmente el de tráfico de drogas, y tienen que pasar pruebas y controles de seguridad en cada país: para tal fin se requieren unas habilidades y competencias socioeducativas aceptables.

Pueblo gitano

Dentro de la población europea –especialmente española– existen diversos grupos étnico-culturales, de los que podemos resaltar la etnia gitana, que se denomina 'pueblo gitano'. En la investigación, las mujeres gitanas representan el 22,7% (115 mujeres), lo cual constituye una sobrerrepresentación poblacional porque en términos generales de población nacional las mujeres de etnia gitana son minoritarias, constituyen entre el 1% y 2% (Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, 2011; INE, 2012). En parte ello se debe a que este colectivo –históricamente y en actualidad– sufre discriminaciones y desigualdades de diverso orden. Por lo que hace al tipo de intervención socioeducativa específica constituye un grupo muy importante.

TABLA III. Estudios alcanzados y cultura gitana

Estudios alcanzados	Pueblo gitano		Total
	Sí	No	
Sin estudios	23 59,0%	16 41,0%	39 100,0%
Primaria incompleta	28 34,6%	53 65,4%	81 100,0%
Primaria completa	21 22,6%	72 77,4%	93 100,0%
Secundaria incompleta	20 29,0%	49 71,0%	69 100,0%
Secundaria completa	14 17,1%	68 82,9%	82 100,0%
Formación Profesional	8 12,1%	58 87,9%	66 100,0%
Bachillerato, COU	0 ,0%	41 100,0%	41 100,0%
Estudios Superiores	1 2,8%	35 97,2%	36 100,0%
Total	115 22,7%	392 77,3%	507 100,0%

	Valor	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	63,208(a)	,000
Razón de verosimilitudes	70,379	,000
Asociación lineal por lineal	52,261	,000
N.º de casos válidos	507	

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la relación entre estudios alcanzados y etnia gitana, se rechaza la hipótesis nula de independencia entre ellas, lo cual significa que existe asociación entre esas dos variables. Así pues, se observa que las mujeres con este marco sociocultural tienen un nivel menor de estudios. En este contexto se prioriza la dimensión privada y doméstica de las mujeres, por tanto, hay un escaso apoyo educativo y del espacio público.

TABLA IV. Población gitana, adicciones y estudios alcanzados

Adicción antes de entrar en prisión		Valor	Sig. asintótica (bilateral)
Adicta activa	Chi-cuadrado de Pearson	15,574	,008
	Razón de verosimilitudes	16,276	,006
	Asociación lineal por lineal	12,240	,000
	N.º de casos válidos	276	
No adicta	Chi-cuadrado de Pearson	48,204	,000
	Razón de verosimilitudes	49,832	,000
	Asociación lineal por lineal	26,794	,000
	N.º de casos válidos	195	

Fuente: elaboración propia.

Se pone nuevamente de manifiesto que las *adictas activas* y las *no adictas* gitanas tienen un menor nivel de estudios. En este caso, el contraste de independencia también corrobora que existe relación entre estas dos variables para las dos subpoblaciones. De hecho, el vínculo entre la etnia y la permanencia en la escuela está influido por factores tales como no hablar la lengua del país –gitanos provenientes de Europa del Este–, el entorno socioeconómico y ciertos aspectos culturales (vv. aa., 2006).

Ocupación laboral

GRÁFICO II. Situación laboral

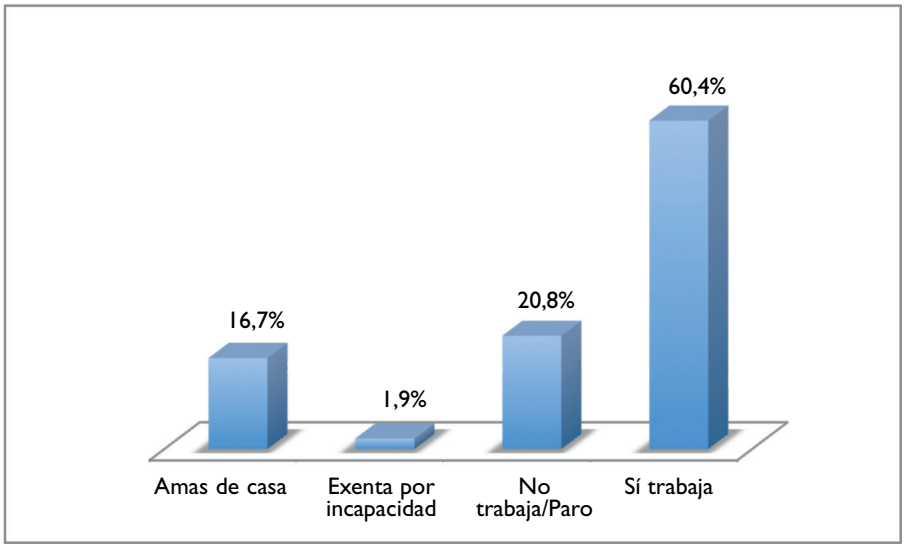

Fuente: elaboración propia.

El mes antes de ingresar en prisión, el 60,4% de las mujeres se encontraba trabajando de forma remunerada, otra cuestión es el tipo de trabajo o si este era legal o no. Desde el enfoque de género, hemos constatado que el 16,7% de las mujeres son *amas de casa,* es decir mujeres que trabajan dentro del hogar sin ninguna retribución económica y cumpliendo funciones y papeles culturalmente asociados a ellas. Con todo, de esta labor no están eximidas aquellas que trabajan fuera.

El desempeño laboral se caracteriza por la baja cualificación profesional, la precariedad y el pluriempleo, con frecuencia ilegal o en el mercado sumergido. El trabajo más destacado es el de *hostelería y restauración* (camareras de piso, ayudantes de cocina, camareras de restaurantes, etc.) con 16,35% del total de la población, dentro del cual se distinguen fundamentalmente a mujeres con estudios primarios y secundarios. El 8,55% trabaja como *limpiadora.* Estas, igualmente, tienen estudios primarios y secundarios. El 6,69% es *comerciante y vendedora,* y posee estudios secundarios y de Formación Profesional. El 3,53% se dedica a la *venta ambulante,* pero en este caso la mayoría no tiene estudios o tiene la Primaria incompleta.

Un ámbito singular lo constituyen aquellas que se dedican a la *prostitución* (2,41%) y a *trabajos ilegales* (2,41%). En ambos casos las que más lo hacen tienen baja cualificación y los porcentajes van descendiendo a medida que el grado de educación aumenta –por ejemplo, entre las que tienen la Formación Profesional–; la prostitución incluso desaparece entre aquellas que tienen Estudios Superiores. Otros trabajos con menos presencia son los siguientes: *autónoma o empresaria* (2,97%), *agricultora* (2,60%), *peluquera* (1,67%), *personal administrativo* (1,67%), *cuidadora de personas mayores o niños* (1,48%) o *empleada del hogar* (1,11%).

Delictividad

Los principales delitos cometidos se agrupan como sigue: el 24,35%, *robo*; el 46,65%, *delito contra la salud pública;* este último se identifica habitualmente con el tráfico de drogas. También se observan *hurtos* (4,64%), *homicidio* (4,27%), *estafas* (3,71%), *lesiones* (2,78%) y *robo, hurto y uso de vehículos* (2,23%). Gran parte de estos delitos están relacionados con cuestiones socioeconómicas. Resulta interesante contrastar que la falta de estudios en un extremo y el mayor nivel formativo en el otro actúan como elementos protectores ante el delito. Centrándonos en los dos grandes delitos veamos los siguientes análisis:

TABLA V. Estudios alcanzados y delito principal

Nivel de estudios alcanzado	Delito principal por el que se está cumpliendo pena		Total
	Robos	Contra la salud pública	
Sin estudios	4	21	25
Primaria incompleta	24	40	64
Primaria completa	23	54	77
Secundaria incompleta	19	31	50
Secundaria completa	22	39	61
Formación Profesional	20	31	51
Bachillerato, COU	8	16	24
Estudios Superiores	11	13	24
Otros	0	3	3
Total	131	248	379

Fuente: elaboración propia.

De forma independiente, en todos los niveles, el *delito contra la salud pública* se sitúa por encima de 35%. En esa línea, los *robos* fluctúan entre el 10% y 30%; aquí tienen menor porcentaje aquellas sin estudios (10,2%) y llamativamente las más presentes son aquellas con Estudios Superiores (29,7%).

Nivel de estudios y realización de cursos para encontrar empleo al terminar la condena

El 70,3% de las mujeres ha recibido en prisión cursos formativo-profesionales orientados a la preparación para la reinserción laboral.

TABLA VI. Estudios alcanzados y realización de cursos

Nivel de estudios alcanzado	Participación en cursos para el empleo		Total
	Sí	No	
Sin estudios	27	11	38
Primaria incompleta	61	21	82
Primaria completa	69	27	96
Secundaria incompleta	49	23	72
Secundaria completa	60	28	88
Formación Profesional	46	20	66
Bachillerato, COU	32	12	44
Estudios Superiores	26	11	37
Otros	5	1	6
Total	375	154	529

Fuente: elaboración propia.

De la tabla destacamos que ha participado más del 66% de las mujeres, en todos niveles educativos de forma independiente; en todo caso, los mayores porcentajes los alcanzan aquellas con estudios primarios (34,7%) y secundarios (29,1%).

TABLA VII. Valoraciones de los cursos de formación para el empleo

	Malo %	Regular %	Bueno %	Muy bueno %	TF	T %
Informática	1,3	5,2	13,2	13,2	178	33,1
Electricidad		0,4	0,7	2,4	19	3,5
Peluquería	0,6	2,0	9,9	7,8	109	20,3
Fontanería		0,7	0,6	0,7	11	2,0
Jardinería	0,2	1,9	2,6	3,7	45	8,4
Costura	1,5	2,6	10,2	10,8	135	25,1
Cursos becados	0,2	0,4	1,9	2,6	27	5,0
Hostelería	0,7	1,3	4,8	8,9	85	15,8
Cursos de búsqueda y orientación laboral	1,5	1,3	8,9	10,8	121	22,5
Otros		0,7	3,0	6,9	57	10,6

Fuente: elaboración propia.

Los cursos por los que mayor preferencia se ha demostrado son *informática* (33,1%), *costura* (25,1%), *cursos de búsqueda y orientación laboral* (22,5%) y *peluquería* (20,3%). A la vez estos han recibido más valoraciones de *bueno* y *muy bueno.* En la variable *otros* destacan *atención sociosanitaria* (3,2%), *pintura* (1,9%), *estética* (1,3%) y *construcción y albañilería* (1,3%). Es una constante que los cursos denominados 'propios de las mujeres' (*costura, peluquería, atención socio-sanitaria, estética,* entre otros) sigan concitando mayor concurrencia.

Participación en programas

El 84,3% de las mujeres ha participado en diversos programas tanto de educación reglada como específicos, ofertados por la Administración o por entidades colaboradoras.

TABLA VIII. Estudios alcanzados y participación en programas

Nivel de estudios alcanzado	Participación en programas		Total
	Sí	No	Sí, he participado
Sin estudios	36	3	39
Primaria incompleta	65	17	82

Primaria completa	82	13	95
Secundaria incompleta	62	10	72
Secundaria completa	73	15	88
Formación Profesional	55	14	69
Bachillerato, COU	39	5	44
Estudios Superiores	30	7	37
Otros	6	0	6
Total	448	84	532

Fuente: elaboración propia.

La participación en todos los tramos educativos ha sido muy alta, por encima del 79%. De forma independiente, aquellas que no tienen estudios han sido las que más se han implicado (92,3%); en cambio, en términos globales, las que menos han participado tienen estudios primarios (35,7%) y secundarios (29,8%).

TABLA IX. Tipos de programas recibidos y valoración

Educación formal	**Malo %**	**Regular %**	**Bueno %**	**Muy bueno %**	**F**	**%**
Alfabetización de adultos	0,7	1,9	7,6	5,2	83	15,4
Alfabetización y castellano para adultos	0,2	0,9	3,9	2,2	39	7,2
Educación Secundaria de adultos		3,5	10	9,9	126	23,4
Enseñanza reglada (Primaria/ Secundaria)	0,6	1,9	6,1	8,2	90	16,7
Bachillerato		0,9	0,9	1,7	19	3,5
Ciclos Formativos Medio y Superior		0,7	1,7	1,3	20	3,7
Estudios universitarios	0,4	0,6	1,9	2,8	30	5,6
Otras enseñanzas						
Programas socioculturales	0,9	2,4	15,6	16,4	190	35,3
Programas de tratamiento de drogas	1,5	2,6	9,1	14,1	147	27,3
Módulo de respeto	2,6	5,4	12,5	14,1	186	34,6
Programas para discapacitados		0,9	1,7	2,6	28	5,2
Programas deportivos	1,3	2,6	12,3	15,8	172	32,0
Habilidades sociales	0,7	0,6	5,8	8,0	81	15,1

Programas de violencia de género	0,6	1,5	6,1	8,7	91	16,9
Cursos de género	0,2	0,7	3,3	5,0	50	9,3
Cursos de autoestima	0,6	1,3	8	14,1	129	24
Educación infantil	0,4	0,7	1,3	3,3	31	5,8
Adaptación y preparación para la libertad	1,1	0,9	4,3	7,8	76	14,1
Otros	0,2	0,4	1,3	1,7	19	3,5

Fuente: elaboración propia.

Las variables de esta tabla se interpretan de forma independiente. En el bloque denominado *educación formal,* especialmente, la Educación Secundaria de adultos es la más representativa (23,4%), seguida de las enseñanzas básicas –Primaria y Secundaria– (16,7%). Aunque el dato es menor (5,6%), cabe destacar a aquellas que se encuentran cursando estudios universitarios mediante la UNED.

Por otra parte, los programas fuera del sistema formal más seguidos son los *socioculturales* (35,3%), con actividades como arte, teatro y manualidades, así como los *programas deportivos* (32%), que, además, han recibido las mejores calificaciones. Otro programa muy valorado es el *módulo de respeto* (34,6%); estos son espacios fundamentalmente socioeducativos de convivencia dentro de prisión y en los que se trabaja bastante la preparación para la libertad; por tanto, hay mayores probabilidades de inserción social. También están bien valorados los programas de *tratamiento de drogas* (27,3%). Además, contando con los problemas y necesidades específicas de las mujeres, se ofertan programas sobre *violencia de género* (16,9%) o *cursos de género* (9,3%), pero la recurrencia es baja exceptuando el programa dedicado a *autoestima* (24%). Llama la atención que cursos necesarios como el de *habilidades sociales* fueron seguidos únicamente por el 15,1%.

Cuando se les pregunta por los motivos por los cuales participaron en estos programas las mujeres responden, por ejemplo, *aprender algo que me ayude en la vida,* en todos los tramos educativos; *ocupar el tiempo,* sobre todo quienes tienen estudios primarios y secundarios completos. El hecho de obtener beneficios como *reducir condena* también es un motivo, especialmente en aquellas con estudios primarios. Estas mismas ven que son útiles para *tener posibilidades de encontrar un empleo al salir.*

Autopercepción sobre el impacto del ingreso en prisión en su vida

TABLA X. Estudios alcanzados y consecuencias del ingreso a prisión

Nivel de estudios alcanzado	Autopercepción sobre consecuencias desde el ingreso en prisión				Total
	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
Sin estudios	18	8	6	5	37
Primaria incompleta	31	22	22	5	80
Primaria completa	28	25	35	5	93
Secundaria incompleta	16	28	15	9	68
Secundaria completa	31	24	25	4	84
Formación Profesional	17	17	23	9	66
Bachillerato, COU	15	12	8	6	41
Estudios Superiores	12	13	8	2	35
Otros	2	3	1	0	6
Total	170	152	143	45	510

Fuente: elaboración propia.

Sorprenden las autovaloraciones sobre el impacto del encarcelamiento en sus vidas, por ejemplo solo el 33,3% hacen una autovaloración *mala; regular,* solo el 29,8%; el 28% piensa que es *buena* y el 8,8% lo califica de *muy buena.* De forma independiente, dentro del juicio negativo *mala,* quienes lo definen así, mayoritariamente, carecen de estudios (46,2%), aunque en el bloque global solo representan el 10,6%. Le siguen el 34,7% con estudios primarios, el 27,6% con estudios secundarios, el 18,8% con Formación Profesional y Bachillerato o COU y el 7,1% con Estudios Superiores. En posturas intermedias como *regular* se sitúan aquellas con estudios primarios (38,9%) y con Estudios Superiores (35,1%). En el lado positivo, *buena,* se encuentran especialmente aquellas con estudios primarios (39,8%); en el aspecto *muy buena,* sobre todo aquellas con Formación Profesional, Bachillerato o COU.

Fecha de entrada: 30-06-2012 Fecha de aceptación: 14-09-2012

Autopercepciones y valoraciones de los programas seguidos

GRÁFICO III. Posibilidades de participación en los programas del centro

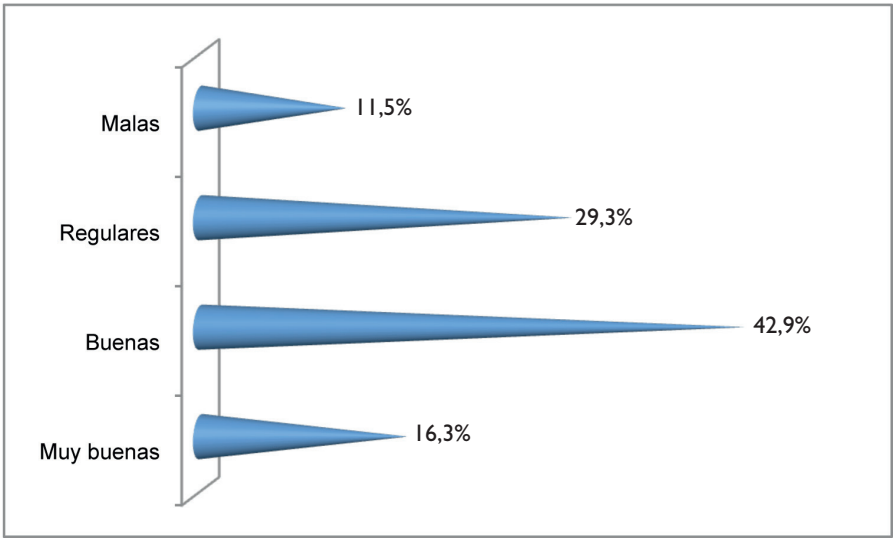

Fuente: elaboración propia.

Las valoraciones sobre las posibilidades y la facilidad para acceder a los programas son positivas (cómo se enteraron de su existencia, cómo había que hacer para apuntarse, etc.), concretamente el 42,9% las considera *buenas* y el 16,3% *muy buenas.* El 29,3% las valora a medias o con objeciones *(regular)* y el 11,5% las descalifica y las considera *malas.* No podemos obviar que muchos de los programas ofertados ponen requisitos a los participantes (buena conducta, permanencia, colaboración, etc.) y con frecuencia hay listas de espera; pero también es una realidad que mantener la adherencia a los programas resulta compleja y se produce mucha movilidad.

TABLA XI. Autopercepciones de los programas y formación recibida en prisión

Planteamientos	Sí %	No %	NS %
Los aprendizajes de los programas 'me ayudarán cuando esté en libertad'	82,8	12,8	4,5
La formación recibida 'me capacita para encontrar empleo cuando esté en libertad'	60,8	26,6	12,6

Los programas ofertados 'están adaptados a los intereses y necesidades de las mujeres'	53,5	34	12,5

Fuente: elaboración propia.

Las autopercepciones sobre la utilidad y las posibilidades futuras de inserción –especialmente laboral– tras la formación recibida en prisión, en relación con los aprendizajes y competencias adquiridas, son sorprendentemente muy altas; de hecho destacan los aprendizajes con 82,8%. Sin embargo, estas expectativas tan altas, de acuerdo con la literatura revisada, no se mantienen, puesto que la reinserción social, y especialmente la laboral, conlleva exclusiones. Es más, la reincidencia es una cuestión reiterada (Añaños, 2012), además de que no contamos con estudios que aporten datos concluyentes sobre estos procesos en medio abierto o tras la salida de prisión.

A modo de conclusión

Los resultados de la investigación demuestran que, en las mujeres reclusas, los niveles educativos previos son, en general, bajos; en este aspecto surgen asociaciones en torno a la procedencia: las latinoamericanas tienen mayor formación que las europeas, pero esta desciende más en grupos vulnerables como las gitanas. Asimismo, la adicción a drogas se asocia a una cualificación educativa menor.

A pesar de que el 60,4% manifiesta haber estado trabajando el mes antes de entrar a prisión, los puestos desempeñados evidencian que la nula o insuficiente formación previa hace que estas mujeres sean menos competentes socialmente y las aboca al desempleo o a ocupaciones peor remuneradas, precarias, inestables y en algunos casos ilegales o delictivas.

Los delitos principales giran en torno a cuestiones socioeconómicas, especialmente los robos (24,35%) y los delitos contra la salud pública (46,65%). Este último tipo de delitos se da por encima del 35% en todos los niveles educativos; en cambio, el robo se aprecia más en aquellas mujeres con formación educativa de mayor nivel (29,7%). De un lado, la inexistencia o escasa escolaridad y, de otro, los niveles educativos altos, en términos globales, tienen una presencia poblacional menor. Todo parece indicar que estos extremos actúan como medios que previenen o protegen de la comisión de delitos.

Las oportunidades educativas en prisión mediante la participación en cursos (70,3%) y programas (84,3%) ofertados son muy altas, especialmente en aquellas

sin estudios y estudios primarios incompletos. No obstante, estas opciones siguen reflejando estereotipos de género y en los programas teóricamente dirigidos a paliar la discriminación o a satisfacer las necesidades específicas de las mujeres se da una participación media o baja. Habrá que preguntarse qué es lo está pasando o cómo se están efectuando dichos programas para así poder mejorar la adherencia.

Las valoraciones y expectativas de futuro en cuanto a su formación y a sus posibilidades de reinserción son igualmente altas, aunque posiblemente estén un tanto al margen de la realidad (efectos de la 'prisionalización'). Sorprendentemente, la autopercepción del impacto del ingreso en prisión en sus vidas en el 36,8% de los casos ha sido o *buena* o *muy buena.* Esto que demuestra que si las mujeres provienen de entornos muy carenciales o problemáticos, la prisión puede suponer una mejora en su calidad de vida, por ejemplo tendrán techo, cama, comida, ropa, servicios, recursos, etc., de forma gratuita y continua.

Por otro lado, estos resultados nos ayudan a poner de manifiesto las desigualdades y discriminaciones que se dan en la sociedad, como consecuencia, en este caso, de una baja formación previa. Esto afecta a diversas facetas de la vida, en las relaciones con el entorno y especialmente en la competencia social y educativa. Esta última incluso puede empeorar, por ejemplo, si no hay habilidades sociales en el trato; si el aspecto es descuidado; si faltan pautas cívicas básicas de educación; si existen contradicciones o desconocimiento de los patrones habituales como puntualidad, constancia, responsabilidad, ahorro, hábitos; o si existen estilos de vida cotidiana desordenados (alimenticios, de limpieza y organización, de sueño, de actividades del hogar, etc.).

Asimismo, se pone en la palestra el tema penitenciario desde la perspectiva de género. Este conocimiento se ofrece como base para formular intervenciones específicas y generales –que no generalizables– integrales, teniendo en cuenta los bagajes formativos y laborales previos, porque son fundamentales en los procesos de inserción y reinserción social.

La vertiente socioeducativa parte, según Pantoja y Añaños (2010), del respeto a la realidad particular y de la adaptación, entre otros aspectos, a las vivencias, expectativas, intereses, motivaciones, gustos, potenciales, límites y necesidades de los protagonistas. No podemos olvidar que las personas cambian cuando así lo quieren, marcando sus tiempos, condiciones, fines, procesos y contenidos. Todo ello se orienta a abordar y disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad, pero sobre todo a fomentar los factores de protección.

En las prisiones se pueden construir junto a los reclusos recorridos y procesos de cambio propios, en un marco adaptado (a las personas –y a sus situaciones y

Fecha de entrada: 30-06-2012 Fecha de aceptación: 14-09-2012

subjetividades–, a las estructuras y restricciones del medio, a las metodologías y planteamientos coherentes, a las posibilidades reales y alcanzables de conseguir los logros, a los requerimientos y evolución del entorno social y laboral, etc.), generando confianza, motivación, identificación, reflexión crítica detenida, desarrollo de habilidades y competencias y –por qué no relajación y disfrute. Asimismo, cabe instar a un proceso de sensibilización, concienciación, coordinación y trabajo colaborativo en paralelo con los entornos próximos, con las instancias colaboradoras, administrativas y políticas e igualmente con el entorno comunitario y social en su conjunto.

La educación social se orienta, entre otras cosas, hacia prácticas de transformación personal, social y política, en las que la comprensión y los cambios están ligados a métodos y experiencias de emplazamiento de la emancipación (individual y colectiva) y a nuevas capacidades democráticas de actuar. En consecuencia, la praxis socioeducativa conlleva un conjunto de procesos mediante los cuales las personas aumentan su propio poder, su acción colectiva y su capacidad de emancipación.

Requerimos y necesitamos esta perspectiva hoy más que nunca, en tiempos difíciles y de crisis, porque algunos avances que costó mucho conseguir tienden a detenerse o reducirse; sin embargo, las condiciones de las personas –especialmente las de aquellas con diversas desventajas iniciales, en marcos vulnerables y de riesgo delictivo– no cambian, incluso empeoran… Cerramos estas líneas con el convencimiento de que construyendo espacios educativos y reeducativos podremos, en gran parte, responder los procesos de inserción y reinserción de forma real, eficaz, democrática, digna y en libertad. En palabras de Maurel (2010, p. 224), el trabajo educativo desde las acciones cotidianas busca el «reencantamiento del mundo y la felicidad de los hombres» –y de las mujeres–.

Referencias bibliográficas

Almeda, E. (1992). El control social sobre la mujer. *Poder y Libertad,* 19. Recuperado de http://www.cienciaspenales.org/REVISTA%2011/larrau11.htm

— (2010). Privación de libertad y mujeres extranjeras. Viejos prejuicios y nuevas desigualdades. En F. Añaños (Coord.), *Las mujeres en las prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto,* 201-234. Barcelona: Gedisa.

Añaños, F. (2008). Mujeres, prisiones y drogas. El reto de la educación social. En F. Añaños, F. del Pozo e I. Mavrou (Coords.), *Educación social en el ámbito penitenciario: Mujeres, infancia y familia,* 230-247. Granada: Natívola.

— (Coord.). (2010). *Las mujeres en las prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto.* Barcelona: Gedisa.

— (2012). Violencias y exclusiones. Enfoque socioeducativo y de la paz. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales,* 59 (mayo-agosto), 13-41.

Azaola, E. (2005). Las mujeres en el sistema de justicia penal en México. Recuperado de http://www.concuerda.mx/pdfs/Mujeres%20y%20justicia%20penal.pdf

Casares, González, Secades y Fernández (2007). *Diferencias en el perfil de gravedad de la adicción, motivación y trastornos comórbidos en sujetos toxicómanos encarcelados que deciden ingresar en una unidad libre de drogas frente a los que permanecen en un módulo no liberado.* Adicciones. XXXV Jornadas Nacionales de Socidrogalcohol, Valencia, España, 22-24 de marzo.

Cruells, M. e Igareda, N. (2004). *Mujeres, integración y prisión.* Barcelona: SURT.

Defensor del Pueblo Andaluz (2006). *Informe especial al Parlamento: Mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía.* Sevilla: Defensor del Pueblo Andaluz.

Delgado Pérez, I. (2008). *Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz sobre las mujeres presas en Andalucía.* En F. Añaños, F. del Pozo e I. Mavrou (Coords.), *Educación social en el ámbito penitenciario: Mujeres, infancia y familia,* 62-77. Granada: Natívola.

DGPND (2007). *Encuesta sobre salud y consumo de drogas a los internados en instituciones penitenciarias.* Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

— (2007). *Actuar es posible. Intervención sobre drogas en centros penitenciarios.* Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Evans, M. (1997). *Introducción al pensamiento feminista contemporáneo.* Madrid: Minerva.

Gallizo, M. (2010). Prólogo. En Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, *El sistema penitenciario español.* Madrid: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

García Grenzner, J. (2006, 8 de mayo). Cárcel y discriminación de género. *El Diagonal.* Recuperado de http://www.diagonalperiodico.net/spip.php?article839

INE (2012). *Estimación de la población actual de España (a 1 de julio de 2012).* Recuperado de http://www.ine.es/jaxiBD/tabla.do

Instituto Vasco de la Mujer (2008). *Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades.* Vitoria: Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer.

Jiménez, J. (2005). Redefinición del analfabetismo: el analfabetismo funcional. *Revista de Educación,* 338, 273-294.

Juliano, D. (2010). La criminalización de las mujeres. Estigmatización de las estrategias femeninas para no delinquir. En F. Añaños (Coord.), *Las mujeres en las prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto,* 25-44. Barcelona: Gedisa.

Lomas, C. (2006). Ni víctimas ni verdugos: De la diferencia a la igualdad. En J. M. Esteve y J. Vera (Coords.), *Educación social e igualdad de género,* 267-293. Málaga: Ayuntamiento de Málaga.

López, I., Ridao, P. y Sánchez, J. (2004). Las familias y las escuelas: una reflexión acerca de entornos educativos compartidos. *Revista de Educación,* 334, 143-163.

Llopis, J. J., Castillo, A., Rebollida, M. y Stocco, P. (2005). Uso de drogas y violencia de género en mujeres adictas en Europa. Claves para su comprensión e intervención. *Salud y Drogas*, 5 (2), 137-157.

Mapelli, B. (2006). *La mujer en el sistema penitenciario peruano.* Lima: IDEMSA; Junta de Andalucía.

Martínez-Cordero, A. (2007). *Tratamiento de las adicciones en prisión.* Adicciones. XXXV Jornadas Nacionales de Socidrogalcohol. Valencia, España, 22-24 de marzo.

Maurel, C. (2010). *Éducation populaire et puissance d'agir. Les processus culturels de l'émancipation.* Paris: L'Harmattan.

Migallón, P. y Voria, A. (Coords.). (2007). *Guía práctica para la intervención grupal con mujeres privadas de libertad. Programa de intervención en salud desde un enfoque de género. Salud 11.* Madrid: Instituto de la Mujer; DGIP.

Ministerio de Interior (2006). *La prisión paso a paso.* Madrid: Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2011). *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020.* Recuperado de http://www.msc.es/politicaSocial/inclUsionSocial/poblacionGitana/docs/EstrategiaNacional_es.pdf

Orte, C. (2008). La intervención familiar con mujeres drogodependientes y con procesos legales. En F. Añaños, F. del Pozo e I. Mavrou (Coords.). *Educación social en el ámbito penitenciario: Mujeres, infancia y familia,* 248-260. Granada: Natívola.

Pantoja, L. y Añaños, F. (2010). Actuaciones socioeducativas con menores vulnerables, en riesgo, relacionados con las drogas. Reflexiones críticas. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria,* 17, -122.

Fecha de entrada: 30-06-2012 Fecha de aceptación: 14-09-2012

Parlamento Europeo (2008). *Informe sobre la situación especial de las mujeres en los centros penitenciarios y las repercusiones de la encarcelación de los padres sobre la vida social y familiar* (2007/2116 –INI–). Bruselas: UE.

Ribas, N., Almeda, E. y Bodelón, E. (2005). *Rastreando lo invisible: las mujeres inmigrantes en las cárceles.* Barcelona: Anthropos.

Roca, X. y Caixal, G. (2002). Estudi de la reincidencia en una mostra d'interns penitenciaris sotmesos a tratament per l adicció a drogues. *Invesbreu,* 21, 4-8.

SGIP (2012). *Estadística mensual, 30 de abril de 2012*. Recuperado de http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html?r=m&adm=TES&am=2012&mm=5&tm=GENE&tm2=GENE

— (2008). *Programa de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario.* Madrid: Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica.

Tomé, A. (2006). Los estereotipos sexistas favorecen las relaciones de violencia entre los hombres y las mujeres en los centros escolares. En J. Esteve y J. Vera (Coords.), *Educación social e igualdad de género,* 237-264. Málaga: Ayuntamiento de Málaga.

Unión Europea (2008). Resolución 2007/2116 (INI). Aprobada el 15 de febrero de 2008. Recuperado de http://www.europarl.europa.eu//sides/getDocdo?type=REPORT&reference=A6-2008-0033&language=ES&mode=XML#title1

VV.AA. (2006). Resumen ejecutivo sobre el estudio del abandono escolar prematuro. Comisión Europea. *Revista de Educación,* 341, 899-913.

Walmsley, R. (2011). *World Prison Population List.* (ninth edition). London: International Centre for Prison Studies, University Essex. Recuperado de http://www.prisonstudies.org/images/news_events/wppl9.pdf

Yagüe, C. (2007). Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. *Revista Española de Investigación Criminológica,* 5. Recuperado de http://www.criminologia.net

— (2010). Panorama actual de la situación de las mujeres y madres en los centros penitenciarios españoles. El programa de igualdad. En F. Añaños (Coord.), *Las mujeres en las prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto,* 183-200. Barcelona: Gedisa.

Dirección de contacto: Fanny T. Añaños-Bedriñana. Universidad de Granada. Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Pedagogía. Avda. Pulianas, 60, portal 1, 9.º A; 18011 Granada, España. E-mail: fanntab@ugr.es

Fecha de entrada: 30-06-2012 Fecha de aceptación: 14-09-2012

SUMARIO DE LA SECCIÓN MONOGRÁFICA

La educación en instituciones penitenciarias. Historia, políticas públicas y buenas prácticas

Education in Prison Institutions. History, Public Policies and Good Practices

EDUARDO S. VILA MERINO Y VÍCTOR M. MARTÍN SOLBES. **Presentación. Reflexiones en torno a los procesos educativos en centros penitenciarios**

VÍCTOR M. MARTÍN SOLBES, EDUARDO S. VILA MERINO Y JOSÉ MANUEL DE OÑA COTS. **La investigación educativa en el ámbito de las instituciones penitenciarias: panorámica, desafíos y propuestas**

JOSÉ ANTONIO CARIDE GÓMEZ Y RITA GRADAÍLLE PERNAS. **Educar en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias**

FERNANDO GIL CANTERO. **Derechos humanos y reeducación en las prisiones. El derecho a la educación en el modelo *good lives***

PEDRO VALDERRAMA BARES. **La micropolítica de la función reeducadora en prisión**

FANNY T. AÑAÑOS-BEDRIÑANA. **Formación educativa previa ante las discriminaciones: las mujeres reclusas en España**

MAR LORENZO MOLEDO, CONCEPCIÓN AROCA MONTOLÍO Y JOSÉ LUIS ALBA ROBLES. **La pedagogía penitenciaria en España: luces y sombras**

RAMÓN FLECHA GARCÍA, ROCÍO GARCÍA CARRIÓN Y AITOR GÓMEZ GONZÁLEZ. **Transferencia de tertulias literarias dialógicas a instituciones penitenciarias**

ESTEBAN VÁZQUEZ CANO. **Expectativas, obstáculos y hábitos de estudio de los internos que cursan enseñanzas universitarias en la UNED. Un estudio de caso: centro penitenciario Madrid VII**

NATÁLIA FERNANDES GOMES. **¿Y ahora qué hago con mi tiempo libre? Un estudio de caso entre Educación Superior y un centro penitenciario**

JUAN MIGUEL FERNÁNDEZ CAMPOY, JOSÉ MANUEL AGUILAR PARRA Y JOAQUÍN ÁLVAREZ HERNÁNDEZ. **La formación académica y profesional de los menores infractores del centro de menores Tierras de Oria**

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NIPO: 030-12-087-4
ISSN: 0034-592-X

www.mecd.gob.es/revista-de-educacion